



**A la atención: DIRECTOR DEL CP JOVES**

**Ctra. Del Masnou a Granollers, Km 13,4.  
08430 la Roca del Valles**

**Asunto: PROPUESTA DE MEJORAS AL CP JOVES**

En las visitas recientes que Acaip ha realizado al CP Joves hemos detectado algunos puntos que son susceptibles de mejora y que pasamos a detallar. Al margen de estas propuestas nuestro técnico de prevención de riesgos elaborará otro informe con las cuestiones propias de su ámbito.

- ✓ Con fecha 20 de octubre registramos un escrito solicitando la implementación de un sistema para encender las luces de las celdas desde el exterior para realizar los recuentos con seguridad. Tras este escrito hemos descubierto que el sistema ya existía y simplemente nunca se había usado, extremo confirmado por el ingeniero del centro en las consultas mantenidas con él. El problema que surge ahora es que solo hay una llave para actuar con este mecanismo. Para hacer el recuento con rapidez (tal y como dice el art. 67.3 del RP), **son necesarias dos llaves por módulo**, cuatro en cada cabina de control. También es necesario, tras tanto tiempo sin usarse, que se revisen todos los interruptores para garantizar su eficacia.
- ✓ Los vinilos que cubren los vidrios de las cabinas tienen una función concreta: permitir al funcionario la visión y control de ambos módulos sin ser observado por la población reclusa. Para que los vinilos hagan su función correctamente, la iluminación exterior debe ser muy superior a la interior. De lo contrario, el efecto espejo se produce a la inversa y se pierde visión sobre la planta del módulo. Por este motivo los trabajadores de las cabinas mantienen las luces interiores apagadas. En este punto hay dos cuestiones a abordar:
  - A pesar de mantener la luz interior apagada los vinilos no logran trabajar correctamente porque la luz de la sala de día y la escalera de acceso a plantas no es lo suficientemente intensa. Se debe **mejorar la iluminación** en estos puntos.
  - Al mantener las luces interiores apagadas, es imposible leer los documentos de trabajo (ordenes de dirección, listados de comunicaciones...). Proponemos la **instalación de iluminación focal** de lectura sobre los mandos de la cabina para facilitar la lectura de documentos.
- ✓ El sistema de cierre de las puertas de celdas está programado para abrirse en caso de detectar resistencia. Esto permite a los internos -que ya conocen esa función- detener el cierre a su voluntad y les da la ocasión perfecta para generar un gran altercado en una zona ratonera como es el pasillo de celdas. Proponemos que se **corrija la programación del sistema de cierre** de tal forma que el bloqueo de las puertas por parte de los internos suponga solo la detención del avance y -como ya sucede en otros centros- solo un retroceso hasta el 10% de apertura. Pero en ningún caso la apertura total de la celda.

**Acaip Cataluña**

**acaip.cat@acaip.cat**

**apartado de correos 35051 , 08029 Barcelona**

- ✓ Servicio de calle mayor. En un escrito anterior, de fecha 30 de junio, para mejorar la seguridad y ergonomía del puesto propusimos la instalación de una cabina de seguridad. Tras estudiar la cuestión de nuevo y comparar el centro con otros de similares características proponemos sustituir el servicio de calle mayor y aplicar mejoras en la gestión de los traslados de internos. El objetivo es doble: **que ningún interno transite libremente fuera del módulo y desdoblar las funciones de la cabina (el control de los mandos por un lado y el resto de las tareas por otro)**. Las medidas en detalle serían las siguientes:
  - Cualquier destino extramodular deberá ir debidamente acreditado con un colgante visible -como sucede en otros centros- que facilite la identificación del interno y sus funciones fuera del módulo. El control de los movimientos de estos internos debidamente acreditados se hará desde CCI.
  - Los servicios que dispongan de personal (comunicaciones, talleres, las actividades con educador, maestro o monitor de deportes...) gestionarán los traslados de los internos que atiendan, tanto para recogerlos como para devolverlos al departamento de origen. De este modo se mejorará la puntualidad y la cohesión de los grupos de internos que salen de los módulos, toda vez que se evita, como en otros centros, la deambulación injustificada.
  - Los dos funcionarios que ahora prestan servicio en calle mayor se asignarán a las cabinas, uno a la 1-2 y el otro a la 3-4. De modo que sea posible que un trabajador se haga cargo del complejo mecanismo de la botonera de los dos módulos, en tanto que el otro atiende al resto de las tareas: demandas desde las dos ventanillas de trabajadores e internos, walkie, teléfono, impresora, trabajo burocrático, interfonía con las celdas, internos rezagados en los aledaños de las cabinas, soporte al reparto de la medicación, etc. Cabe destacar que muchas de estas tareas se realizan simultáneamente, con tres consecuencias graves: el riesgo de herir a alguien en un cierre, la imposibilidad de reaccionar adecuadamente a situaciones regimentales urgentes y la carga de estrés que recibe el trabajador.
  - Para cumplir este doble objetivo y reconocer la importancia crucial de la cabina en la seguridad de los dos módulos, es necesario el compromiso de la jefatura de servicio para no reducir esta dotación.
- ✓ Bandejas metálicas. Cualquier trabajador penitenciario con cierta experiencia sabe que los comedores son un lugar propicio para que una simple discusión o un ajuste de cuentas se convierta en una batalla campal de todos contra todos. En este escenario es necesario reducir al máximo los objetos que pueden servir de arma arrojadiza o contundente. Y si no es posible eliminarla tratar de reducir su peligrosidad. Es decir, **sustituir las bandejas metálicas por otras de plástico** como ya sucedió en otros centros hace años.



- ✓ El actual sistema, que solo permite la apertura de las puertas de las cancelas de forma alternativa, impide que en situaciones de emergencias graves -códigos 2, 4, 0 o rojo- los funcionarios de protocolo puedan acceder rápido a la zona donde se les necesita. Por este motivo proponemos que se estudie la posibilidad de que en determinadas situaciones **el CCI pueda desbloquear la alternancia de dichas cancelas**, como ya sucede en otros centros.

Las medidas propuestas tienen un bajo coste, pero un gran impacto sobre la seguridad del centro y la salud de los trabajadores.

Un saludo

Fdo. Francesc López  
Coordinador autonómico de Acaip Cataluña  
Barcelona, a 29 de diciembre de 2020

## Petición genérica con firma electrónica

---

### Acuse de recibo de la solicitud

---

El formulario de solicitud se ha enviado correctamente

- Fichero enviado: `formulariING001SIGN201229112822.pdf`
- Resumen\*: `908e49f5807d44284a4f15bbeb63f2ba9b16278454551ccc467647aae87486ee`

\* Para garantizar que el presente acuse de recibo corresponde de forma fidedigna a los documentos entregados, se incluye un resumen de este, calculado mediante algoritmos encriptados.

### Datos generales

---

Código de trámite (ID)	Número de registro	Fecha de registro
6GMXT9G2S	9015-2180898/2020	29/12/2020 11:33:42

---

### Información de la firma del documento de solicitud

---

Tipo de credencial	Persona firmante
Certificat digital	ADMINISTRACION IPP; NIF: AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA

Este fichero se encuentra como adjunto en este acuse de recibo. Si lo quiere recuperar puede acceder directamente mediante el panel de navegación Adjuntos del Adobe Reader. Para mostrarlo puede ir al menú Ver > Mostrar/ocultar > Paneles de navegación y seleccionar Archivos adjuntos y desde el panel de navegación haciendo clic en el icono de un clip.

---

### Recordatorios

---

---

La Generalitat de Catalunya pone a su disposición diferentes canales para consultar el estado de este trámite:

- Por internet en la dirección <http://web.gencat.cat/ca/tramits> o <http://www.gencat.cat/canalempresa>
- Por teléfono llamando al 012.

Se aconseja que imprima o guarde en local la solicitud para que tenga constancia de los datos que ha escrito y de los números identificativos que hay en esta página porque le permitirán hacer consultas sobre el estado del trámite.

---

## Petición genérica con firma electrónica

---

### Datos de identificación del solicitante

---

Indique el tipo de persona:

- Persona física       Persona jurídica

### Datos de identificación de la empresa solicitante

---

Razón social NIF  
AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

### Datos del representante de la empresa

---

Nombre Primer apellido Segundo apellido

Tipo de documento de identificación Número de identificación

Género Fecha de nacimiento

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico  
secretariageneral@acaip.info

### Dirección

---

Residencia fuera del estado español

Tipo de vía Nombre de la vía Número

Bloque Escalera Piso Puerta Código postal

Provincia Municipio

---

## Petición genérica con firma electrónica

---

### Motivo de la petición

---

**Asunto**

PROPUESTA DE MEJORAS AL CP JOVES

---

**Expongo**

En las visitas recientes que Acaip ha realizado al CP Joves hemos detectado algunos puntos que son susceptibles de mejora y que pasamos a detallar. Al margen de estas propuestas nuestro técnico de prevención de riesgos elaborará otro informe con las cuestiones propias de su ámbito. ¿ Con fecha 20 de octubre registramos un escrito solicitando la implementación de un sistema para encender las luces de las celdas desde el exterior para realizar los recuentos con seguridad. Tras este escrito hemos d

---

**Solicito**

¿ El actual sistema, que solo permite la apertura de las puertas de las cancelas de forma alternativa, impide que en situaciones de emergencias graves -códigos 2, 4, 0 o rojo- los funcionarios de protocolo puedan acceder rápido a la zona donde se les necesita. Por este motivo proponemos que se estudie la posibilidad de que en determinadas situaciones el CCI pueda desbloquear la alternancia de dichas cancelas, como ya sucede en otros centros. Las medidas propuestas tienen un bajo coste, pero un g

---

### Donde va dirigida

---

Si sabe a qué Departamento u organismo de la Generalitat va dirigida la solicitud, indíquese y en caso de no encontrar el organismo a la lista el Departamento al que está adscrito. Si no sabe a qué nos debe enviar la solicitud, seleccione el tema y subtema relacionados con el motivo de la petición.

**Ente destinatario**

Departamento de Justicia

---

**Tema**

Justicia

---

**Subtema**

Servicios penitenciarios

---

### Documentación anexa

---

Adjunte los siguientes documentos:

- |   |                 |
|---|-----------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Información adicional (documento I)   | <i>opcional</i> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Fichero adjuntado: PropuestasdemejoradelCPJoves.pdf</li><li>• Resumen: 812eceb9ece00dc92548b72417a2c285ead39d4574676597c7fc4ed4d0adccb8</li></ul> |                 |
| <input type="checkbox"/> Información adicional (documento II)   | <i>opcional</i> |
- 

El tamaño máximo del fichero de solicitud incluyendo los adjuntos es de 5MB.

---

## Petición genérica con firma electrónica

---

### Datos de contacto de la empresa solicitante

---

Razón social NIF  
AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

---

### Datos del representante de la empresa

---

Nombre Primer apellido Segundo apellido

---

Tipo de documento de identificación Número de identificación

---

### Dirección

---

Residencia fuera del estado español

---

Tipo de vía Nombre de la vía Número

---

Bloque Escalera Piso Puerta Código postal

---

Provincia Municipio

---

Es obligatorio indicar al menos un medio de contacto.

Teléfono fijo Teléfono móvil Dirección de correo electrónico  
secretariageneral@acaip.info

---

### Avisos

---

Si desea recibir avisos, márkelo en las siguientes casillas:

Correo electrónico

Teléfono móvil

---

## Petición genérica con firma electrónica

---

En relación a la presentación de su documentación en el Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad le informamos de lo siguiente:

1. El Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad emite de manera automática un recibo que consiste en un *Acuse de recibo* de la documentación y una copia del escrito, solicitud o comunicación que ha presentado. En el *Acuse de recibo* podrá encontrar la referencia del asiento de registro de entrada y la fecha oficial de presentación de la documentación.
2. La fecha y hora oficiales del Registro electrónico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, a efectos de cómputo de plazos, es la fecha y hora oficiales en Cataluña.
3. El cómputo de plazos, en cuanto a la obligación de resolver de la Administración de la Generalidad de Cataluña, es el establecido en la legislación vigente de procedimiento administrativo. En cualquier caso, la fecha efectiva de inicio del cómputo le será comunicada por el ente u órgano competente.
4. Su petición se dirigirá al ente destinatario que haya indicado o, si alternativamente ha elegido una temática, se dirigirá al órgano competente en función de esta temática. En caso de que no haya elegido correctamente la temática o el ente destinatario, el primer registro que reciba la documentación se encargará de enviarla al órgano competente para resolver su petición. El cambio de destino quedará informado y lo podrá consultar accediendo a *Mi carpeta* de Trámites gencat.
5. Si la petición que presenta en el Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad se corresponde con la solicitud de un servicio que tiene habilitada la tramitación en línea, con formulario específico dentro de Trámites Gencat, el órgano competente para resolver le puede requerir a hacer la tramitación con este formulario o que complete la información que no haya aportado, comunicándole a la vez el plazo de que dispone la Administración de la Generalidad de Cataluña para resolverlo.

## Petición genérica con firma electrónica

---

### Protección de datos

**Tratamiento:** servicios y trámites gencat

**Responsable:** Dirección General de Atención Ciudadana

**Finalidad:** garantizar la trazabilidad de las gestiones que la ciudadanía realiza con la Generalitat de Catalunya, mediante la plataforma corporativa Gencat Servicios y Trámites

**Legitimación:** interés público o ejercicio de poderes públicos

**Destinatarios:** departamentos de la Generalitat y entidades que dependan de éstos para la gestión de los servicios públicos, y encargados de tratamiento que provean los servicios TIC

**Derechos:** solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos, y la limitación u oposición al tratamiento. Para ejercer estos derechos, más información en [economia.gencat.cat/drets](http://economia.gencat.cat/drets)

**Más información:** [economia.gencat.cat/serveis-tramits](http://economia.gencat.cat/serveis-tramits)

---

Acepto las condiciones